

EL JURAMENTO MILITAR

Tomar el juramento a quien acaba de entrar en el Ejército es una ceremonia que procede de la antigua Roma. Entonces -el siglo I d.C.- se llamaba 'sacramentum' y convertía, jurídicamente hablando, a un ciudadano en un legionario. Esta transformación era lo que le legitimaba para portar armas y usarlas contra los enemigos de Roma.

En España se conocen diversos juramentos que se llevaban a cabo durante la Edad Media, cuando se estaba en el proceso de la Reconquista y, muy frecuentemente, se estaba en guerra. Los fines fundamentales del juramento eran garantizar el control de los gastos y el de los comportamientos, aunque en realidad no había fórmulas fijas, como se ve en las de los años 1494, 1495, 1503, 1516 y 1536.

Por ejemplo, en el año 1596, las materias que el recluta juraba cumplir eran, en la expresión de Sancho de Londoño, servir bien y fielmente a Su Majestad y a sus capitanes generales, obedecer a todos sus superiores y no marcharse del ejército ni de su compañía sin licencia escrita.

Un caso excepcional de aquel tiempo lo constituían los soldados españoles de los Tercios porque nadie dudaba de ellos. Por ello, cuando un nuevo capitán general asumía el cargo -en Nápoles, Flandes, etc.-, no se les pedía la renovación de su juramento militar inicial, a diferencia de la que sí se exigía a las otras tropas de la Monarquía Hispánica -italianos, valones y, desde luego, los mercenarios-.



Soldados del siglo XVII

Es preciso destacar la grave connotación religiosa del juramento, de un valor coercitivo mucho mayor en aquella época de mayor exigencia religiosa que en la actualidad, porque romper o incumplir un juramento -que es sostener una afirmación poniendo a Dios por testigo de su veracidad- constituía un pecado grave contra el segundo Mandamiento de no tomar Su nombre en vano, y que se sumaba al hecho ya gravísimo de faltar a sus obligaciones para con el Rey.

Resulta interesante recordar cómo eran las formalidades establecidas en las Ordenanzas de Carlos III de 1768 para "el juramento de fidelidad a las banderas": las tropas presentaban armas y el sargento mayor -actualmente se diría comandante- del regimiento, puesto al lado de la bandera principal del regimiento -llamada coronela-, cruzaba su espada con ella y preguntaba solemnemente a los reclutas: "¿Juráis a Dios y prometéis al Rey el seguir constantemente sus banderas y defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra o disposición para ella?"

Los reclutas contestaban "Sí, juramos", y el capellán rezaba por ellos: "Por obligación de mi Ministerio ruego a Dios que a cada uno le ayude si cumple lo que jura, y si no, se lo demande".

Después de esto, los soldados pasaban uno a uno a besar la cruz que formaban la espada y la bandera y, después, desfilaban en formación ante ella, y el abanderado hacía el gesto de pasarla por encima de sus cabezas "en señal de protegerlos y admitirlos" en el regimiento.



En la actualidad los civiles también pueden realizar la Jura de Bandera // Ministerio de Defensa.

Desde el siglo XIX, y al compás del perfeccionamiento del sistema político en el que el Ejército había dejado de ser 'real' -es decir, defensor de los intereses del 'rey soberano'- para pasar a ser 'nacional' -defensor y protector de los intereses del 'pueblo soberano'-, estas ceremonias se celebraban con toda solemnidad en las calles y plazas más importantes de nuestras ciudades. Eran uno de los pocos grandes espectáculos que atraían a prácticamente toda la población. La razón de este atractivo estaba además en que, como aquel Ejército

era muy numeroso y había reclutamiento obligatorio, el Servicio Militar afectaba a prácticamente todos los jóvenes y, por lo tanto, a sus familias.

La ceremonia mantiene su esencia de siglos. El oficial más caracterizado, puesto al lado de la bandera y cruzando su sable con ella, se dirige a los reclutas con las siguientes palabras:

“¡Soldados! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?”.

Y los nuevos soldados contestan: “¡Sí, lo hacemos!”. Y el oficial les replica diciendo: “Si cumplís vuestro juramento o promesa, España os lo agradecerá y premiará y si no, os lo demandará”, añadiendo: “¡Soldados! ¡Viva España!” y “¡Viva el Rey!” , contestando los soldados cada vez con un “¡Viva!”.

A continuación, los soldados pasan desfilando uno a uno a besar la bandera inclinando antes la cabeza en señal de respeto a lo que representa, que es la totalidad de los españoles. El significado de este beso ritual es la firma del contrato de ese español con los demás españoles al comprometerse libre y públicamente a contribuir a su seguridad y defensa.

Después, formados de a tres, los soldados desfilan bajo la bandera nacional como expresión ritual de que España acepta su juramento o promesa.

